

Descripción:

¿QUIERES ESPACIO Y NATURALEZA?

Sin duda en estos tiempos tan difíciles es LA MEJOR OPCIÓN Para disfrutar de la familia y amigos con seguridad.

Situada a 2 km de la población de ZALAMEA LA REAL, con una superficie de terreno de 16.500 m2, en PLENA SIERRA DE HUELVA y con acceso asfaltado hasta la entrada, nos encontramos esta preciosa finca de encinas, con inclinación descendente en la entrada y luego semillana y vallada. En ella se sitúa su espléndido chalé de 82 m2 más un porche que le hará sentirse como en casa.

Su gran salón con chimenea con cocina americana es ideal PARA DESCANSAR Y TENER ESAS COMIDAS CON LA FAMILIA Y AMIGOS. Tiene además 2 dormitorios, un baño completo con plato de ducha, techos de vigas de madera, suelos de gres rústico, ventanas de aluminio tipo inglés + CUARTO DE INVITADOS CON CHIMENEA para sentirse MÁS CÓMODOS E INDEPENDIENTES Y LITERAS PARA UTILIZARSE COMO OTRO DORMITORIO DE INVITADOS

Como extras podemos encontrar un cuarto para salar jamones, vega para sembrar, 3 CUADRAS PARA CABALLOS, placas solares. PISCINA RECIÉN HECHA Y EXTERIORES CAMBIADOS. AGUA CORRIENTE DEL PUEBLO
¡¡¡ LO VAS A DEJAR ESCAPAR ¡¡¡

En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se desglosan estimados o con posibilidad de calcularlos a continuación:

Gastos de Notaría: Los gastos notariales se calculará según al arancel notarial oficial: Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre.

Gastos de Registro de la Propiedad: La inscripción se facturará según el arancel oficial: ANEXO I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre.

Gastos de Gestión (Gestoría): Los honorarios por la tramitación administrativa, liquidación de impuestos e inscripción registral ascienden de forma estimativa a 545.- € aprox. (IVA incluido), aunque depende de cada caso, y su dificultad.

Honorarios Agencia Vendedor: incluidos en el PVP.

Honorarios Agencia comprador: La agencia prestará los servicios de información, asesoramiento y acompañamiento previstos en el Encargo de Servicios (2 % + IVA) y en el D.I.A.

Si necesita Financiación, DISPONEMOS DE EQUIPO FINANCIERO (Estudio gratuito).

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): Se aplicará el tipo impositivo vigente en Andalucía (generalmente el 7%, sin perjuicio de tipos reducidos del 6%, 3,5%, etc, aplicables según las circunstancias personales del comprador o las características del inmueble). El impuesto se devenga sobre el superior entre: 1.- Valor de Referencia de Catastro y 2.- Precio de venta. Puede calcular su situación personal en el portal oficial de la A.T. de Andalucía.

D.I.A. a disposición del consumidor según Decreto 218/2005 Junta de Andalucía.